

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN
FINAL PARA EL PROYECTO:**

**“Mujeres Palestinas Disfrutando de sus Derechos Económicos y Generando Cambio
Social” - SOLPCD / 2017/0055**

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	ANTECEDENTES Y CONTEXTO	2
2.1	Descripción del proyecto.....	2
2.2	Beneficiarios del proyecto.....	3
2.3	Contexto político, económico y cultural	4
3.	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	5
3.1	Propósito de la evaluación.	5
3.2	Uso y expectativas de la evaluación.....	5
3.3	Las socios y partes interesadas clave.	5
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	6
5.	ENFOQUE Y METODOLOGÍA	8
6.	TIEMPO Y ENTREGAS	9
6.1	Plan de trabajo.	9
6.2	Informe final.....	10
6.3	Plan de socialización.....	11
6.4	Periodo de ejecución.....	11
6.5	Entregas.....	12
7.	EQUIPO DE EVALUACIÓN.....	12
7.1	Requisitos y competencias.....	12
7.2	Premisas de la evaluación, autoría y publicación.	13
8.	PRESUPUESTO DE EVALUACIÓN	13
9.	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	13
9.1	Definición y contenido	14
9.2	Criterios de selección.	14
10.	10. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA	15

1. INTRODUCCIÓN

Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional (Alianza) es una organización de desarrollo no gubernamental (ONGD), no confesional, progresista e independiente fundada en 1986 y presente en los territorios palestinos ocupados (tPo) desde 1998. En los últimos 10 años ha desarrollado un proceso de focalización sectorial y geográfica de sus intervenciones en Palestina, centrando su trabajo en derechos de las mujeres e igualdad de género, convirtiéndose en punto focal en la lucha contra la violencia de género (VdG).

A través de la Generalitat Valencia, Alianza ha recibido una subvención para la ejecución del proyecto: “Mujeres palestinas disfrutando de sus derechos económicos y generando cambio social” (SOLPCD/2017/0055).

De acuerdo con la orden 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación, Alianza está obligada a presentar a la Generalitat Valenciana una evaluación final externa del proyecto concedido. Con el objetivo de fomentar una cultura de transparencia y aumentar la coherencia de la intervención en relación con el contexto de las áreas de intervención y de la experiencia de la Alianza y sus contrapartes.

En el proyecto han participado de manera coordinada; PICTI (Palestine Information and Communications Technology Incubator) liderando las actividades de empleabilidad y emprendimiento; WATC (Women’s Affair Technical Committee) como asesor y promotor del empoderamiento personal y en la formación de género y Alianza como líder y coordinador del proyecto.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

2.1 Descripción del proyecto.

Tras más de 50 años de ocupación, Palestina continúan enfrentando grandes desafíos para avanzar en su desarrollo económico con desigualdades que persisten entre su población, y se hacen aún más evidentes entre las mujeres, perpetuando desigualdades de género y obstaculizando el pleno ejercicio de sus derechos económicos. Desde Alianza entendemos que los derechos económicos de las mujeres son aquellos derechos humanos cuyo ejercicio pleno garantiza a las mujeres la participación, contribución y disfrute del desarrollo económico para alcanzar un nivel de vida adecuado

Este proyecto, con una duración inicial de 18 meses y ampliado a 24 meses, se diseñó con el objetivo de contribuir a fortalecer el papel de las mujeres en la promoción del desarrollo económico inclusivo y sostenible y a la igualdad entre mujeres y hombres en Palestina, con el objetivo específico de: “Favorecer el ejercicio de derechos económicos de las mujeres palestinas de Cisjordania, a través de procesos de empoderamiento económico y de la capacitación y sensibilización de los titulares de obligaciones en la creación de un ambiente favorecedor”.

Para lograr el cumplimiento de este objetivo específico, tres estrategias complementarias (emprendimiento, empleabilidad y la generación de un entorno de trabajo propicio) se diseñaron de acuerdo con los resultados esperados de la intervención:

- Resultado 1: “Fortalecidas las capacidades para la creación de iniciativas económicas de mujeres en Cisjordania”

- Resultado 2: “Mejoradas las capacidades de acceso al empleo de mujeres supervivientes o en riesgo de violencia en Palestina”
- Resultado 3: “Actores económicos y titulares de obligaciones en palestina están sensibilizados y asumen cambios para la promoción de la igualdad de género y la erradicación de las violencias machistas en el ámbito del trabajo”

La acción ha centrado sus esfuerzos en tres niveles: micro: mujeres de zonas rurales y urbanas como principales actores de su propio proceso de empoderamiento económico y social; meso: tres organizaciones de la sociedad civil con capacidad para aumentar la conciencia y de influir en las políticas, las prácticas y la planificación vinculada con el desarrollo socioeconómico en Palestina; macro: las políticas, leyes y reglamentos relacionados con los derechos económicos de las mujeres.

2.2. Beneficiarios del proyecto.

Los titulares de derechos del proyecto se localizan en Cisjordania, específicamente en las ciudades Ramala y Nablus. Estimamos que el proyecto tendría un impacto directo en 3.640 personas (1.900 mujeres y 1.740 hombres). El proyecto impactará de forma directa en 3.640 personas (1.900 mujeres y 1.740 hombres). Estos son los diferentes colectivos meta con los que se va a trabajar en el proyecto:

- 120 mujeres jóvenes (20 a 30 años) post-universitarias, del sector de las nuevas tecnologías, que participan en el programa de emprendimiento y reciben formación, asesoramiento y acompañamiento de WATC y PICTI en el proceso de puesta en marcha de sus negocios.
- 96 mujeres jóvenes que participan en el concurso para diseñar una solución tecnológica innovadora (hackathon) que reciben información sobre la violencia machista (en especial sobre la prevención y los servicios para las supervivientes) a través de la formación con las mentoras en el concurso y recibiendo materiales de la campaña después.
- 40 mujeres, supervivientes de violencia machista, sin estudios secundarios que formarán parte del programa de empleabilidad. 40 mujeres, entrarán en la formación y serán formadas después para la búsqueda de empleo. De las que inicien el programa, 20 obtendrán una beca para realizar 4 meses de prácticas como “Community Manager” para PIMEs de diversos sectores.
- 30 mujeres, supervivientes o en riesgo de violencia de género, con estudios secundarios y/o universitarios que reciben formación y capacitación en el programa de empleabilidad. 30 van a participar en la formación y proceso de empoderamiento y 15 de ellas van a recibir una beca para hacer 4 meses de prácticas en empresas palestinas.
- 65 mujeres y 51 hombres (edades comprendidas entre los 20 y los 65 años) emprendedores o miembros de los cuerpos directivos de empresas y startups que han participado em previos programas de incubación de PICTI, recibirán formación y asesoramiento para la integración de prácticas no sexistas y la promoción de un ambiente libre de violencia.
- 14 mujeres y 14 hombres (edades comprendidas entre los 20 y los 65 años) que forman parte del equipo de PICTI, personal y mentores asociados a la organización, participan en la formación y en el proceso de transversalización del enfoque de empoderamiento en el programa de emprendimiento.
- 20 chicas y 30 chicos, entre 16 y 25 años, jóvenes estudiantes de periodismo y/o activistas en el ámbito de los derechos de las mujeres y que han participado en formaciones y programas de capacitación de WATC participarán en la formación para la divulgación en redes sociales de la campaña sobre violencias machistas en el espacio de trabajo.
- 55 hombres y 25 mujeres que pertenecen a los diferentes grupos de interés vinculados a la campaña sobre las violencias machistas en el espacio de trabajo, participan en el proceso de reflexión conjunta de elaboración de recomendaciones.
- 60 mujeres y 20 hombres participan en la conferencia sobre violencias machistas en el ámbito laboral.

- 1400 mujeres y 1600 hombres, trabajadores-as y directivos-as de al menos 300 empresas asociadas a la red empresarial de PICTI, reciben información y materiales para la prevención de la violencia en los espacios de trabajo.

El presupuesto aprobado por la Generalitat de Valencia para esta intervención es de.....

2.3 Contexto político, económico y cultural

Las mujeres palestinas enfrentan numerosos obstáculos relacionados con el ejercicio pleno de los derechos económicos. A nivel general, las tendencias económicas muestran que la economía se está desacelerando, y la población se está empobreciendo. Hay grandes desigualdades entre mujeres y hombres en el acceso y control de los recursos productivos como; la mano de obra, la tierra, el capital, la información, los recursos naturales y otras propiedades. En el marco del trabajo remunerado, las mujeres siguen teniendo salarios inferiores a los hombres, y en general, siguen accediendo a trabajos menos valorados socialmente y con peores condiciones. Además, su presencia en la economía informal es más alta, con la ausencia de derechos que esto conlleva.

El conflicto continuo derivado de la ocupación y las dificultades económicas prolongadas han influido dramáticamente en el progreso del desarrollo humano en Cisjordania. La ocupación limita mucho las importaciones y exportaciones que se pueden realizar por lo que condiciona enormemente el progreso de la economía palestina en múltiples sectores económicos.

La marginalización y la discriminación en todos los ámbitos de la vida son dos realidades de la existencia de las mujeres palestinas, situación que la Ocupación exacerba. Son discriminadas mediante la instrumentalización de la cultura, religión y otras construcciones sociales, como evidencian también en los altos índices de violencia de género y el limitado acceso y cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos.

Hay barreras visibles e invisibles que obstaculizan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en Palestina. A pesar de que el número de mujeres en las aulas universitarias es mayor a los hombres y alcanzan altos niveles de educación, la brecha entre hombres y mujeres en el mercado laboral persiste, y la tasa de desempleo es significativamente más alta en las mujeres. De acuerdo con la tasa de desempleo en Palestina PCBS incrementado en 2018 hasta alcanzar aproximadamente el 31% de la población activa. La participación de los hombres en la fuerza de trabajo es aproximadamente cuatro veces mayor que la participación de las mujeres (74% para los hombres y 21% para las mujeres). Además, esta situación indica que hay problemas estructurales en la economía ya que el mercado de trabajo genera oportunidades de empleo para las mujeres con niveles educativos más bajos, pero no para los más formados, que son un segmento mayor de la mujer.

La participación de las mujeres en sectores profesionales especializados es también muy baja y limitada a algunos sectores como la agricultura y servicios. Las variaciones de salarios debidas al género también prevalecen y exponen a las mujeres que en su mayoría trabajan en el sector informal a mayores violaciones de sus derechos, comparados con los hombres. La mayoría de mujeres no disfrutaban de derechos básicos como seguro médico, jubilación, bajas maternas pagadas o bajas por enfermedad

Por otro lado, se detecta una muy baja tasa de emprendimientos femeninos en el territorio ocupado palestino, siendo una de las tasas más bajas del mundo. De igual modo, los programas de formación profesional se han desarrollado de forma lenta considerando que es para aquellos estudiantes con peor rendimiento, ligando su contenido a las necesidades del mercado israelí orientadas a los varones principalmente, favoreciendo así la discriminación entre hombres y mujeres y limitando el acceso de mujeres a la formación profesional.

Las mujeres palestinas tienen muchas menos posibilidades que los hombres para convertir su trabajo en ingresos debido a las relaciones de género que rigen lo que es apto que realicen y lo que no. De ahí que tengan

menos posibilidades también de convertir sus ingresos en poder de decisión y el poder de decisión en bienestar personal.

Si bien, a violencia de género en un fenómeno muy extendido en Palestina y se ha documentado la prevalencia de la violencia dentro del ámbito doméstico o incluso el acoso sexual en el espacio público, existen pocas estadísticas oficiales y estudios que documenten los abusos que padecen las mujeres en el ámbito del trabajo. Sin embargo, de manera cualitativa se sabe que éstos se dan y es necesario documentarlos y trabajar en la sensibilización pública y prevención para minimizarlos.

3. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Propósito de la evaluación.

El objetivo de esta evaluación es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y resultados, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad del proyecto “Mujeres palestinas disfrutando de sus derechos económicos y generando cambio social” implementado por Alianza por la Solidaridad y sus socias en Cisjordania. La evaluación deberá proporcionar información fiable, que permita incorporar las lecciones aprendidas en el proceso de toma de decisiones y el desarrollo de capacidades dentro del equipo, de manera que se fortalezcan futuras acciones y se pueda determinar el valor o significación de una actividad o programa.

3.2 Uso y expectativas de la evaluación.

Las recomendaciones serán utilizadas por el equipo directivo y los actores locales para mejorar las intervenciones que continúan en la zona y, promover así, la calidad, impacto, pertinencia, eficacia y eficiencia de las intervenciones.

Usuarios finales de la evaluación:

- Organizaciones locales.
- Las/os titulares de derechos.
- Alianza por la Solidaridad
- Otras partes interesadas: representantes de Ministerio de Asuntos de la Mujer, los representantes del Ministerio de Asuntos de la Mujer, los representantes del UNFPA (grupo de trabajo sobre VdG), Representante del Grupo de Protección (ACNUDH).

PICTI (Palestine Information and Communications Technology Incubator) liderando las actividades de empleabilidad y emprendimiento; WATC (Women’s Affair Technical Committee)

3.3 Las socios y partes interesadas clave.

- PICTI (Palestine Information and Communications Technology Incubator), es la primera incubadora sin ánimo de lucro en el sector de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en Palestina, creada en el año 2004 y desde entonces vehiculando de manera sostenible a startups con aceleradoras, mentores e inversores tanto a nivel local como internacional incluyendo también a población palestina en la diáspora. Desde su fundación ha ido creciendo para ofrecer servicios de asesoramiento en negocios a emprendedores y emprendedoras palestinos. Ideas de innovación son evaluadas en función de su potencial para el mercado y reciben apoyo para desarrollarse y tener éxito. Su misión es la de inspirar un avance en el mundo de los emprendimientos basados en las TICs y globalizar ideas de innovación de jóvenes palestinos y palestinas. PICTI opera en todo el territorio palestino ocupado mediante dos sedes: una en la ciudad de Ramallah y la otra en la ciudad de Gaza.

- WATC (Women's Affair Technical Committee), es una organización feminista con una amplia trayectoria desde inicios de los noventa en el trabajo empoderamiento político y social de mujeres y jóvenes y en procesos de incidencia con las autoridades. Tiene gran experiencia en el trabajo en materia de derechos de las mujeres, específicamente en Violencia de Género y promoción de igualdad de género. Cuenta con dos sedes en Cisjordania y en Gaza. El papel histórico de WATC ha sido el de servir de enlace entre las distintas organizaciones de mujeres operando en Palestina tratando de construir en unificar el discurso de las instituciones y organizaciones de mujeres. Asimismo, es un rasgo característico de la organización el trabajo tanto en el nivel comunitario con las mujeres de las organizaciones de base como en el nivel más político mediante la incidencia para el cambio de leyes y políticas discriminatorias.
- El-Manbar es una coalición de ocho medios de comunicación (TV, radio y periódicos) que fue fundado y dirigido por WATC originalmente. Los miembros de esta red son actores relevantes en el panorama de la comunicación en Palestina. Su objetivo es promover un discurso sensible al género y que integre el enfoque de derechos de las mujeres en los medios de comunicación por medio de la coordinación y la producción y difusión de información, materiales y programas que cumplan con este cometido. Específicamente en este proyecto, Al-Manbar, va a jugar un papel importante en la difusión de la campaña sobre violencias machistas en el espacio de trabajo y visibilizar los logros del proyecto.

Otros grupos de interés:

- Sindicato de Trabajadores de General Palestina (GUPW)
- Federación General Palestina de Sindicatos (FGSP)
- El Comité Nacional para el Empleo de la Mujer.
- Las mujeres que trabajan Sociedad Palestina
- Centro de la Mujer de Servicios Legales
- El Consejo Superior de la innovación y la excelencia

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación ha de estar orientada hacia los resultados y poner el foco, no sólo en lo que se ha hecho y en cómo se ha hecho, sino de manera especial en lo que se ha conseguido y en qué medida los resultados y efectos alcanzados han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las personas y colectivos destinatarios de la intervención, a su empoderamiento, a aumentar sus recursos, su autonomía o su capacidad de incidencia política y movilización.

La evaluación ha de asegurar el cumplimiento con los siguientes criterios de calidad (como mínimo):

CRITERIOS	Las necesidades de información	PREGUNTAS CLAVE
PERTINENCIA	Adecuación de los resultados y de los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida se ajusta la intervención y responde a las necesidades prioritarias en las áreas de intervención en relación con los documentos estratégicos existentes en el país? - ¿Cuánta relevancia tuvo la situación de vulnerabilidad /exclusión en la selección que hicieron las socias locales de la población destinataria? - ¿Es pertinente el trabajo en VG en estas dos áreas? - ¿Las prioridades de la población se corresponden con el diseño del programa?

EFICACIA	Grado en que se están cumpliendo los objetivos y resultados establecidos inicialmente.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Está el diseño de la intervención orientada correctamente y efectiva hacia el logro de resultados previstos? - ¿En qué medida el proceso de implementación ha contribuido a la consecución de los objetivos / resultados del proyecto? ¿E indicadores?
EFICIENCIA	Estudio y evaluación de los resultados obtenidos en comparación con los recursos empleados.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Son los recursos humanos y materiales suficientes para alcanzar los resultados y objetivos previstos? - ¿Los distintos órganos de coordinación interna (cumplieron con la responsabilidades asignadas? - ¿La metodología utilizada para el monitoreo y seguimiento del Programa ha sido adecuada desde el punto de vista de los recursos? - ¿Los informes periódicos se elaboraron de manera sistemática, coordinada y en tiempo? - ¿Son las capacidades de la Alianza y sus socias suficiente para alcanzar los resultados y objetivos previstos? - ¿El equipo técnico ha demostrado ser competente para la incorporación del enfoque de género (participación de mujeres, acciones de empoderamiento, etc.) en las actividades que ha llevado a cabo? - ¿En qué medida las organizaciones que participan en el en proyecto se apoyan y complementan mutuamente?
ALINEACIÓN	Análisis del grado de cumplimiento de las estrategias de desarrollo, sistemas y procedimientos establecidos en el país de intervención de gestión, especialmente en términos de derechos de la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Están los objetivos y resultados propuestos en línea con los planes estratégicos de desarrollo de Palestina? - ¿El proyecto se alinea con las prioridades de las autoridades locales, el marco legal y la comunidad de donantes? - ¿Existe duplicidad de esfuerzos? - ¿Sigue el Proyecto las normas internacionales y, sobre todo, instrumentos nacionales para la prevención y protección de la violencia de género?
APROPIACIÓN	Grado en que las organizaciones asociadas y los titulares de derechos ejercen una autoridad efectiva en cuanto a la intervención y sus estrategias	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida han participado los socios locales en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención? - ¿Se ha fomentado la intervención multidisciplinar y coordinada en materia de detección, protección, servicios y recuperación incluyendo el empoderamiento económico de las mujeres supervivientes?
SOSTENIBILIDAD	La medida en que los beneficios netos de la intervención continúan, o es probable que continúen	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Hay evidencia de que la iniciativa siga desarrollándose y/o creciendo más allá de la vida del proyecto? - ¿Se comprometen las partes implicadas a seguir, ser ampliadas, replicadas o institucionalizadas después del proyecto? - ¿Las socias locales cuentan con la capacidad para continuar con el programa tras concluido el apoyo externo?
		Enfoque de Género:

TRANSVERSALIZACION	<p>La evaluación debe contemplar, en su diseño, implementación y socialización, el enfoque de género y Derechos Humanos, así como cualquier otro enfoque transversal pertinente al proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se ha promovido una cultura de igualdad de género en la estructura, los procesos y los resultados? - ¿Se ha centrado la intervención en la transformación de las relaciones de poder generalizadas y en el empoderamiento de las mujeres y las niñas? - ¿Qué medidas se han tomado para modificar estas percepciones, estereotipos, roles y normas de género que están al origen de la violencia de género? - ¿Se ha incluido la perspectiva Inter seccional para tener en cuenta las discriminaciones complejas a las que se enfrentan mujeres víctimas de VdG con discapacidad, viudas, divorciadas, mayores, menores de edad, refugiadas, etc.? ¿Se ha favorecido su acceso y un trato no discriminatorio?
		<p>Enfoque basado en DDHH:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se ha centrado la intervención en los derechos de las supervivientes? - ¿Se ha abordado la VdG como una forma de discriminación contra las mujeres y una violación de sus derechos humanos? - ¿Se ha fomentado una percepción de sí mismas como titulares de derechos? - ¿Se han respetado los derechos de las mujeres, su dignidad, su autonomía y la confidencialidad de los datos?
		<p>Respeto a la diversidad cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se han tenido en cuenta los factores culturales, comunitarios y religiosos que puedan limitar o obstaculizar el desarrollo del proyecto? - ¿Se han respetado las creencias y prácticas culturales y religiosas que no lesionan los derechos de las mujeres?

5. ENFOQUE Y METODOLOGÍA

La evaluación puede seguir un enfoque metodológico general, tales como la teoría del proceso, la teoría del cambio u otros enfoques de evaluación, pero, el enfoque metodológico final debe ser el resultado de un diálogo de colaboración entre las expectativas de la entidad de gestora (incluidas las socias locales y los grupos de interés) y la experiencia del equipo de evaluación.

- El Consultor se asegurará un diseño metodológico que combine adecuadamente técnicas cualitativas y cuantitativas a través de herramientas de recogida de datos que debe incluir el análisis de datos y entrevistas individuales y grupales.
- Proporcionar un enfoque metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis de evaluación: I) Hallazgos, II) análisis interpretativo en base a los datos, hechos e información encontrada, III) conclusiones y IV) recomendaciones.
- Ofrecer una interpretación estándar, según las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados), y que interpreta las causas y factores que contribuyen.

Además, los enfoques transversales señalados anteriormente no solo deben orientar la evaluación en su metodología, sino que también representa por sí misma un objeto de evaluación y su cumplimiento ha de ser verificado.

- Enfoque de género
- Derechos humanos
- Sostenibilidad ambiental
- El respeto a la diversidad cultural

6. TIEMPO Y ENTREGAS

El equipo o persona evaluadora debe asegurar el cumplimiento de plazos en la relación de los trabajos y en la entrega de los productos. Se propone una estimación realista del tiempo que será revisada y ajustada una vez el equipo evaluador sea seleccionado y firme el contrato de colaboración.

6.1 Plan de trabajo.

La evaluación comprenderá las siguientes fases:

- 1. Fase I: Ajuste de la propuesta técnica** (tiempo estimado 15días): Durante esta fase será necesario examinar toda la documentación y obtener una comprensión más detallada de la intervención, así como la celebración de reuniones preparatorias con los grupos de interés de la entidad de gestión y de programas. Al final de esta fase, el equipo de evaluación preparará una propuesta metodológica que incluirá, como mínimo, los siguientes elementos:
 - a) Objetivos y alcance de la evaluación
 - b) El enfoque metodológico general, con justificación de su pertinencia
 - c) Una matriz de planificación de la evaluación.:
 - I. Criterios de evaluación y preguntas para cada criterio.
 - II. Los indicadores clave que hacen operativo estas preguntas,
 - III. Propuestas técnicas y herramientas de recogida de información para cada caso.
 - d) Una relación de los informantes clave, con indicación de su relevancia para la evaluación.
 - e) Un cronograma detallado con el plan de actuación.
 - f) Plan final de trabajo: comprenderá la calendarización de las etapas de evaluación y el plazo de entrega de los productos esperados.
- 2.** Para poder dar paso a la siguiente fase, el diseño final será aprobado por la entidad gestora, en este caso Alianza. **Fase II: Trabajo de campo** (tiempo estimado 15-20días): Durante esta fase el equipo de evaluación reunirá datos de informantes clave y grupos de interés con el fin de satisfacer las necesidades de información utilizando las herramientas diseñadas previamente. Mientras que el trabajo de campo se lleva a cabo, se ha de mantener el enfoque transversal y se ha de incluir un plan de comunicación que asegure la devolución de las contribuciones hechas por los participantes del trabajo de campo y obtener retroalimentación sobre las conclusiones y recomendaciones de la evaluación y el proyecto.
- 3. Fase III: Presentación del informe de evaluación final** (tiempo estimado 30días): en esta fase, el equipo evaluador ha de preparar el informe de evaluación final siguiendo las directrices descritas en el siguiente punto. Esta fase incluye además un **informe preliminar** o primer borrador del informe de evaluación que contendrá todo el contenido e información de resultados, cuya finalidad es permitir a la entidad gestora y a las partes interesadas, incluyendo los informantes clave, revisar su contenido, con la finalidad de realizar ajustes, clarificar la información aportada o proponer sugerencias de mejora al equipo evaluador. Este informe se presentará como mínimo 10 días antes de la fecha final

de entrega del informe. Además, el equipo evaluador es responsable de realizar un **taller de devolución de los resultados** de la evaluación, dirigido al personal de la entidad gestora, al personal de las entidades socias, las beneficiarias y otros grupos de interés. Este taller tiene como finalidad facilitar la apropiación de los resultados por parte de todos los grupos de interés y, facilitar la socialización de resultados descrita en el apartado 6.3.

6. 2 Informe final.

Las premisas principales que deben orientar la presentación del informe de evaluación final son: significación, credibilidad y utilidad.

El informe de evaluación final se presentará en español y no podrá ser superior a 50 páginas (excluidos los anexos). Además, ha de seguir los contenidos mínimos detallados a continuación de acuerdo a las directrices del donante (una vez el equipo sea seleccionado se compartirán los indicadores de calidad que aseguren que cumplen con el contenido tanto en la organización que deben aportar como en su organización o presentación):

0. Portada: Incluir título del proyecto, código, entidad, país, autor/s, fecha y período de ejecución de la evaluación, donante (logotipo).
1. Índice
2. Resumen Ejecutivo: 1-4 páginas, que incluyan los principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas, así como el objeto de la evaluación.
3. Aspectos introductorios:
 - I. Antecedentes y objeto de la evaluación
 - II. Presentación del equipo
 - III. Actores clave involucrados
 - IV. Cómo el contenido del informe responde a los usuarios finales.
4. Objetivos y alcance: Descripción de los objetivos de la intervención y la finalidad de los mismos reflejando las expectativas expresadas en los planes estratégicos y operativos.
5. Antecedentes y contexto: Análisis del contexto y la información sobre la alineación del proyecto y la evaluación de los planes de desarrollo o estrategias de gestión de la entidad y sus asociados
6. Criterios y preguntas de evaluación: El diseño de las preguntas debe responder a las necesidades de la evaluación y el grupo objetivo que se beneficiaron de ella. Deben incluir el enfoque y los criterios mínimos de calidad descritos en la sección 4 de los TdR y justificar la inclusión de nuevos criterios.
7. Metodología: Descripción detallada del enfoque metodológico elegido y el diseño de la evaluación, justificando su elección y pertinencia al contexto. Además se describen las fuentes de información y se explicita el modo en que se incorporarán los enfoques transversales y la estructura de coordinación y gestión del proceso de evaluación.
8. Condicionantes y límites de la evaluación
9. Análisis de datos: Descripción de los procedimientos empleados para analizar los datos y exposición detallada de los diferentes pasos y etapas del análisis.
10. Hallazgos, presentación de la evidencia en base al análisis de datos y organizados en torno a las preguntas de evaluación. Explicación de discrepancias y logro de resultados.
11. Conclusiones: las conclusiones han de exponerse de forma clara y completa subrayando las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención.
12. Recomendaciones: tienen como objetivo mejorar la intervención evaluada a través de indicaciones específicas para mejorar el diseño, los procedimientos de gestión e impactos de las acciones. Están apoyadas en el análisis de datos y los hallazgos y están diferenciadas en función de los distintos grupos de interés.
13. Lecciones aprendidas: surgen de las conclusiones generales y facilita el debate de intercambio de conocimientos, indican las buenas prácticas y pueden ser extrapolados a otros proyectos.

14. Anexos: Herramientas utilizadas; listado de funetes utilizadas; ficha resumen de la evaluación según formato CAD.

6. 3 Plan de socialización.

El equipo evaluador seleccionado es responsable de presentar un plan de socialización tras el informe final. Este plan incluye dos estrategias complementarias o enfoques descritos de la siguiente manera, y debe presentarse siguiendo el modelo de donantes que se adjunta en los anexos.

1. Las actividades de comunicación con el objetivo de compartir los resultados, aprender, potenciar y fortalecer la asociación. Se recomiendan actividades que faciliten el diálogo, el intercambio, el debate y la participación en los procesos de toma de decisiones, tales como la creación de seminarios y talleres.
2. Las actividades de difusión con el propósito de transmitir información a los segmentos de audiencia generales o específicas. Esto puede incluir, pero no se limita a la creación de folletos informativos, campañas institucionales, difusión en los medios tradicionales, etc.

6. 4 Periodo de ejecución.

Se espera que la evaluación final comience en diciembre de 2020 durante un período máximo de 12 semanas (3 meses). La duración de la consultoría podrá ser ajustada bajo petición y aprobación previa de las dos partes. Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

OCUPACIONES		PRODUCTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I. Revisión y diseño de la propuesta	Revisión de la documentación	Informe preliminar que contiene los objetivos, el alcance y la descripción de la metodología de la revisión, las herramientas, la recogida de datos, los métodos de análisis de datos, los informantes clave, entrevistas de script, preguntas y actualización del plan de trabajo.	■	■										
	Desarrollo de herramientas metodológicas			■										
	Preparación del trabajo de campo			■	■									
	Preparar la agenda y la logística en coordinación con Alianza	Calendario del trabajo de campo			■									
II. Trabajo de campo	Recopilación de información	Memoria trabajo de campo				■	■	■	■					
	Devolver resultados preliminares.						■		■					
III. Presentación del informe de	Redacción informe preliminar	Borrador del informe completo (unas 50 páginas), que pone de relieve las principales conclusiones, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones								■	■			
	Feedback Alianza											■		

La persona física o jurídica encargada de la evaluación debe ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua y otras diferencias. Así mismo se deben respetar los derechos humanos y las diferencias culturales y las costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

7.2 Premisas de la evaluación, autoría y publicación.

El equipo de consultores asegurará:

- El anonimato y la confidencialidad: La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y la confidencialidad. Además, el equipo de evaluación debe informar a los participantes del alcance y los límites de este principio de anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad: cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pueda surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del proyecto será discutido y acordado dentro del órgano de dirección.
- Independencia: el equipo de evaluación debe garantizar su independencia y objetividad de la información.
- Incidencias: en el caso de que aparecieran problemas durante el trabajo de campo o en cualquier otra etapa de la evaluación, deben ser reportados inmediatamente a la coordinadora de Alianza. De no ser así, la existencia de tales problemas nunca puede ser utilizada para justificar el hecho de no entregar los productos especificados en estos Tdr.
- La validación de la información: corresponde al equipo de evaluación a garantizar la exactitud de la información recogida, y en última instancia, son responsables de la información presentada en el informe de evaluación.
- Informes de entrega: En caso de retraso en la entrega de informes o en el caso de que la calidad de los informes entregados es claramente más baja de lo acordado, podrán aplicarse sanciones/consecuencias descritas en el contrato.
- La Generalitat Valenciana tiene el derecho a reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación.

8. PRESUPUESTO DE EVALUACIÓN

El presupuesto máximo de adjudicación por esta evaluación es de 7.500€ (IVA incluido) así como todos los gastos vinculados a la realización del servicio.

De acuerdo con esta oferta económica, las propuestas de evaluación deben incluir un presupuesto desglosado en el que indiquen al menos los siguientes elementos: honorarios, gastos de viaje, hospitalidad, traducciones y cualquier otro gasto con desglose del precio por unidades. Todas las traducciones, incluidas la asistencia en terreno de traductores serán cubiertas por el equipo consultor.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- La propuesta debe ser enviada por correo electrónico a: eanadon@aporsolidaridad.org y sgarciamartin@aporsolidaridad.org con el asunto: SOLPCD/2017/0055_Evaluación Final
- Plazo para presentar la propuesta: 7 de noviembre de 2020.
- La propuesta debe ser presentada en Español.

9.1 Definición y contenido

La propuesta debe incluir:

1. Una parte descriptiva, donde se justifique la pertinencia de la propuesta de evaluación para el proyecto y el contexto de la intervención.
 - Objetivos y el alcance de la evaluación.
 - El enfoque metodológico general y su justificación
 - La incorporación de enfoques transversales al proceso de evaluación
 - La participación de los grupos de interés y de la población en el proceso de evaluación.
 - Una descripción de los instrumentos de recolección que serán empleados
 - Los métodos que serán utilizados para el análisis de datos
2. Una matriz de planificación de la evaluación que refleje:
 - Los criterios de evaluación.
 - Preguntas de evaluación para cada criterio.
 - La fuente de información para cada pregunta.
 - Las herramientas e instrumentos de recolección de información.
 - Los indicadores clave para la evaluación del éxito en cada criterio.
3. Plan de socialización
4. Presupuesto desglosado.
5. Currículum de los diferentes miembros del equipo.

9.2 Criterios de selección.

Las propuestas recibidas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y estándares. La selección del equipo evaluador o persona se propondrá a la Generalitat Valenciana para su aprobación.

- Criterio 1: Calidad técnica de la propuesta (40 puntos).
 - Metodología de trabajo - Calidad y Propuesta de elementos metodológicos incluidos en los ToR.
 - Concisión, rigor de la propuesta, claridad y presentación. Coherencia entre los elementos de la propuesta (objetivos, recursos, metodología y tiempos).
 - Inclusión de un cronograma o plan de trabajo detallado con productos a entregar, las tareas y tiempos que dedicará cada persona del equipo y los tiempos de ejecución conforme al calendario propuesto en estos TdR.
 - Cuestiones de Género: Preguntas incluidas en matriz de evaluación e Indicadores específicos, metodología para abordar género y protección
- Criterio 2: Perfil profesional y equipo de evaluación (40 puntos).
 - Experiencia en diseño, implementación y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo (5-10 años).
 - Experiencia y conocimiento de cuestiones de género, en particular en VdG (3-5 años).
 - Buen conocimiento de la situación socio-política en el Oriente Medio, en particular en relación con mujeres y niñas.
 - Experiencia en facilitar talleres de evaluación.
 - Formación académica y áreas de investigación.
 - Excelente conocimiento del idioma inglés.
 - Buen conocimiento del idioma árabe y/o castellano.
- Criterio 3: Presupuesto (20 puntos).

Otros criterios adicionales podrán ser tenidos en cuenta si dos o mas propuestas fueran susceptibles a ser elegidas. En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno.

Alianza aplica una política de igualdad de oportunidades y admite las solicitudes sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

10. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA

- Formulación inicial de la intervención.
- Matriz de Planificación de la intervención a evaluar.
- Resoluciones de modificaciones realizadas.
- Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria

Además:

- Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria, en caso de que esté disponible.
- Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.
- Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área.